

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "ALTAVENT S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 05 DE ABRIL
DE DOS MIL TRECE.

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de dos mil trece, a las 16h00 horas, en la Oficina ubicada en el Km. 7.5 vía Daule, se reúnen los accionistas de la compañía "ALTAVENT S.A. EN LIQUIDACION": **ING. PEDRO JOSÉ IDROVO TRIVIÑO**, por sus propios derechos, propietario de doscientos ochenta y un mil seiscientas noventa y cinco (281.695) acciones; y, **Sra. MERCEDES MARIA MONSERRATE LUQUE MARRIOTT DE IDROVO**, por sus propios derechos, propietaria de sesenta y cinco mil (65.430) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos (US\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en trecientos cuarenta y siete mil ciento veinte y cinco (347.125) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Liquidador Principal, correspondiente al ejercicio económico de 2012;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2012;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Estado de Cambios en el

Patrimonio y Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y,

Presidió la sesión, de manera Ad-Hoc, La Sra. Mercedes Luque M. de Idrovo; y, actúa como Secretario el Ing. Pedro José Idrovo Triviño, en su calidad de Liquidador Principal de la Compañía.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidento considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Liquidador Principal, correspondiente al ejercicio económico de 2012.

El Liquidador Principal de la Compañía da lectura a su informe, entregando un texto reducido para ser agregado al expediente de la Junta General. Concluida su lectura, el informe es sometido a consideración de la Junta la cual lo aprueba por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Comisaría, correspondiente al ejercicio económico de 2012.

El Secretario procede a dar lectura al respectivo Informe y presenta el documento respectivo para el expediente de la Junta, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

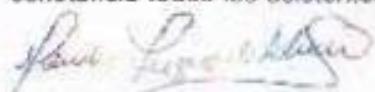
Inmediatamente, se trata el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y propone: "Que en virtud de que en el informe del Liquidador Principal se ha explicado detalladamente el Estado de

Resultado Integral así como el Estado de situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros bajo NIIF del ejercicio económico del año 2012, se proceda directamente a someterlo a aprobación de esta Junta, sin que nuevamente deban proyectarse sus cifras". La moción es aprobada unánimemente.

Sometidos los estados financieros a consideración de los accionistas, son aprobados por unanimidad por esta Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la sesión la declara terminada, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 17:30 horas.



Mercedes Luque M. de Idrovo

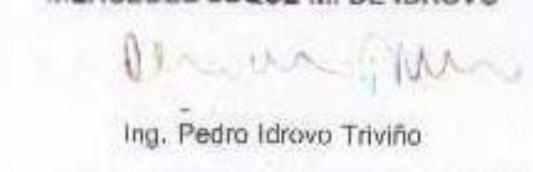
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



ING. PEDRO JOSÉ IDROVO TRIVIÑO



MERCEDES LUQUE M. DE IDROVO



Ing. Pedro Idrovo Triviño

LIQUIDADOR PRINCIPAL – SECRETARIO